INFORME DE EVALUACIÓN N° 42/2015

Llamado de Contratación Directa N° 36/2015

"CONTRATACIÓN DE FIRMA INDEPENDIENTE PARA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN) PRÉSTAMO BID ATN/OC – 12550-PR Y ATN/SF – 12551-PR". ID N°297.744

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las propuestas presentadas en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 36/2015 para la **"CONTRATACIÓN DE FIRMA INDEPENDIENTE PARA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN) PRÉSTAMO BID ATN/OC – 12550-PR Y ATN/SF – 12551-PR". ID N°297.744**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del **artículo 10**, inciso 9 del Decreto N° 21.909/03, reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "*Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".*

El presente proceso se rige por las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo para la Selección y Contratación de Consultores en la modalidad de Selección basada en la calidad y el costo.

3. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 297.744

b) Publicación: En el SICP en fecha 08/10/2015.

c) Invitación: • Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:

- **GESTION EMPRESARIAL**
- **DELOITTE & TOUCHE - PARAGUAY**
- **AUDICON – AUDITORES CONSULTORES & CONSULTORES**
- **PRICEWATERHOUSECOOPERS**
- **BDO AUDITORES CONSULTORES**

d) Adendas y Aclaraciones: La Convocante no ha emitido la adendas ni aclaraciones.

4. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura N° 49 se informa que en fecha 16 de octubre del año dos mil quince, en el salón de actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Central, se ha procedido a la apertura de sobres que contiene la propuesta técnica, presentando su propuesta la siguientes Empresa:

1.- MOORE STEPHEN AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES

5. Verificación de la documentación presentada.

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN N° 42/2015

Llamado de Contratación Directa N° 36/2015

"CONTRATACIÓN DE FIRMA INDEPENDIENTE PARA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN) PRÉSTAMO BID ATN/OC – 12550-PR Y ATN/SF – 12551-PR". ID N°297.744

a) Documentación presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el **Sección II – Información para los consultores – Anexo A – Documentos Legales** requeridos para la presentación de la oferta, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las documentaciones de **carácter sustancial y los que acreditan la capacidad legal** de los mismos.

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	MOORE STEPHENS AYCA AUDITORES Y CONSULTORES
Formulario de presentación de la oferta técnica	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta (120 dias)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General S.E.T. N°44/2014)	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inciso"w", de la Ley 20151/03	CUMPLE
Cédula o Documento de Identidad del Representante Legal	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales (Domiciliadas en Paraguay: los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).	CUMPLE
Declaración Jurada "Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la rganización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay"	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en: - un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o; - los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros. **(NO SUBSANABLES)**	CUMPLE

Asimismo, conforme a lo establecido en el Carta de Invitación, se ha procedido a verificar a todos los sujetos y representantes legales individualizados dentro de las sociedades a fin de constatar si los mismos no se encuentran en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual en el inciso b) del artículo 1°) resuelve: Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del **SINARH** o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto, esta Unidad Operativa de Contratación conjuntamente con la Dirección de Recursos Humanos, ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, donde observamos que los sujetos

OSCAR MARTINEZ BUSTAMANTE
DIRECTOR JURIDICO
Dirección de Crédito Público

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 42/2015
Llamado de Contratación Directa N° 36/2015
"CONTRATACIÓN DE FIRMA INDEPENDIENTE PARA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN) PRÉSTAMO BID ATN/OC – 12550-PR Y ATN/SF – 12551-PR". ID N°297.744

individualizados no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Los oferentes individualizados no figuran en los registros del SINARH. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

6. Criterios de calificación

Que, de conformidad a lo establecido en la Sección I – Carta de Invitación, 2 el método de selección de la presente contratación es: "**SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO".**

A través del Memorándum DCP N° 788 de fecha 16 de octubre del 2015 la Dirección de Crédito Público remite su informe técnico, en cuya parte pertinente informa:

3. *EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA - Sección II - Información para los Consultores del PBC*

El estudio de los documentos que compone la oferta presentada, se realizó conforme con lo dispuesto en el artículo 94, 2.1 del Decreto Nº 21909/03, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- *La experiencia especifica del Oferente en relación con la tarea por asignar.*
- *La calidad de la metodología propuesta y/o plan de trabajo propuesto.*
- *Las calificaciones profesionales del personal clave propuesto.*
- *Otros criterios que se indiquen en la hoja de datos.*

4. *ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:*

Se adjuntan las Planillas de Evaluación Técnica:

- *Parte I : Experiencia de la firma, Metodología y Plan de Trabajo (45p)*
- *Parte II: Personal Clave para el Trabajo (55p).*

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE I
EXPERIENCIA DE LA FIRMA, METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO (45p)
MOORE STEPHENS AYCA AUDITORES Y CONSULTORES

Concepto		Puntaje Asignado
a) Experiencia de la Firma	**10**	**10**
a1) Experiencia General , sera calificada la cantidad hasta un máximo de 6 trabajos generales ejecutados en servicos de consultoria que fueron realizados en los últimos 10(diez)años, otorgándosele un 16,6% a cada trabajo realizado.	0 a 3	3
a2)Experiencia especifica,será calificada la cantidad hasta un máximo de 5 trabajos de Auditorias Externas de Proyectos financiados con Recursos Externos que fueron realizados en los últimos 10 (diez) años, otorgándosele un 20% a cada trabajo realizado.	0 a 7	7

OSCAR MARTINEZ BUSTAMANTE
DIRECTOR
Dirección de Crédito Público

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 42/2015

Llamado de Contratación Directa N° 36/2015

"CONTRATACIÓN DE FIRMA INDEPENDIENTE PARA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN) PRÉSTAMO BID ATN/OC – 12550-PR Y ATN/SF – 12551-PR". ID N°297.744

b) Calidad del Plan de Trabajo y la metodologia propuestos en respuestas a los térmionos de referencia	**35**	**32**
b1)Enfoque y Metodologia	20	18
b2) Plan de Trabajo	10	9
b3)Organización y dotación del Personal	5	5
	P.T.	**42**

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE II

Personal Clave para el Trabajo (55p) Socios - Supervisor (20p.) Profesionales - Auditores (35p.)

Concepto	**Nombre y Apellido**	**Cargo Asignado**	**Maestria o Espec.**	**Experiencia General**	**Experiencia Especifica**	**Trabajos Gerenciados de Igual Envergadura**	**Puntaje**
	1	2	3	4	5	6	7=(3+4+5+6/4)
Socios y/o Supervisor			M o E.	Hasta 4 años=0, de 5 a 10 años=80%, de 10 años en adelante=100%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 5 años=60%, entre 5 y 10 años= 80%, 10 años o más=100%	3 o más=100%, 2=80%,1=60%, 0=0%	
FERNANDO ESTIGARRIBIA		SOCIO 12 P.	12	12	12	12	12
MANUEL STAR ROBLEDO		SOCIO GERENTE 8 P.	8	8	8	8	8
Total		**20 P.**					**20**
Auditores			M o E.	Hasta 4 años=0, de 5 a 10 años=80%, de 10 años en adelante=100%	Menos de 2 años=0%, entre 2 y 3 años=60%, entre 3 y 5 años=80% y 5años y más=100%	3 o más=100%, 2=80%,1=60%, 0=0%	
GUSTAVO FERNANDEZ		SUPERVISOR 11,66 P.		9,33	11,66	11,66	10,88
ALEJANDRO DUARTE		ENCARGADO 11,66 P.		9,33	11,66	6,99	9,33
ANALIA VILLALBA		ASISTENTE 11,66 P		0	9,33	0	3,11
Total		**35 P .**					**23,32**
						P.T.	**43,32**

PUNTAJE PARTE I	42
PUNTAJE PARTE II	43,32
P.T.G.	**85,32**

OSCAR MARTINEZ BUSTAMANTE
DIRECTOR
Dirección de Crédito Público

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 42/2015

Llamado de Contratación Directa N° 36/2015

"CONTRATACIÓN DE FIRMA INDEPENDIENTE PARA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN) PRÉSTAMO BID ATN/OC – 12550-PR Y ATN/SF – 12551-PR". ID N°297.744

6. <u>Conclusión o recomendación</u>

Que, la Carta de Invitación, clausula IAO 18.4 establece lo siguiente: "***El puntaje mínimo para que la propuesta sea considerada en la comparación final es de: 85 puntos".***

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda HABILITAR A ABRIR SOBRE 2 en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2015 "CONTRATACIÓN DE FIRMA INDEPENDIENTE PARA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN) PRÉSTAMO BID ATN/OC – 12550-PR Y ATN/SF – 12551-PR". ID N° 297.744"**, a la firma **MOORE STEPHEN AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES.**

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas a la UOC para la prosecución de los trámites administrativos pertinentes.

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones .....Lic. JULIAN CAÑETE Directora.....
Unidad Operativa de Contratación

Titular de la Sub UOC o representante .....OSCAR MARTINEZ BUSTAMANTE DIRECTOR Dirección de Crédito Público.....

Asunción, 30 de octubre de 2015